

PERIODO  
PRESIDENCIAL  
004143  
ARCHIVO

DGDR/SD/(D) No 137/85/2

OBJ.: Informa sobre Segundos Juegos Panamericanos de Invierno.

REF.: Subsecretaría de Guerra, Of. N° 2605 del 23.07.93

SANTIAGO, 29 JUL 1993

DEL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y RECREACION  
AL SR. MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

En relación a lo solicitado por Ud. en documento de la REF., cumple con informar lo siguiente:

1. Con fecha 07 de Julio de 1993, por primera vez, y dada la participación directa de personal técnico de DIGEDER, se logró establecer un presupuesto estimativo de ingresos y gastos de los Segundos Juegos Panamericanos de Invierno.
2. A la fecha, el único aporte real es el efectuado por DIGEDER y que asciende a \$ 101.330.957.- para ser utilizado en la compra de equipo de cronometraje electrónico, personal especializado que lo operará, palos pivotantes, redes de seguridad, gastos de Administración del COPAN y entrenamiento de los equipos chilenos. El aporte inicial comprometido por DIGEDER fue de \$ 50.000.000.-, el que debió duplicarse debido a mayores necesidades de implementación de los Centros de Ski.

DIGEDER no está en condiciones de hacer ningún nuevo aporte, ya que tiene la totalidad de sus fondos comprometidos. El presupuesto de 1994 será presumiblemente inferior al de 1993, por lo que no existe posibilidad alguna de proporcionar nuevos aportes.

3. Los auspiciadores que hay hasta el momento son la Compañía Cervecerías Unidas S.A. con \$ 60.000.000.- cuyo contrato aún no se firma, e Indumotora/marca Subaru con \$ 6.330.000.- en dinero efectivo y un aporte en vehículos evaluado en \$ 4.800.000.-

4. Se estima un déficit de \$ 150.000.000.-, considerando que COPAN pudiera conseguir auspiciadores por \$ 84.000.000.- más de lo que hay a la fecha. En este sentido, es preciso señalar que sólo un aporte extraordinario del Gobierno puede salvar la realización del evento, puesto que no hay otra fuente de donde obtener los recursos faltantes.

Saluda atentamente a Ud.,



*J. P. P.*

JOAQUIN NAVARRO ABARZUA  
Director General

SBS/EMV/jcm.

280793

DISTRIBUCION:

1. Destinatario
2. Subdirección
3. Depto. Técnico
4. DEPLAN
5. Oficina de Partes